



SECCIÓN PRIMERA. ADMINISTRACIÓN ESTATAL

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL SEGURA

Comisaría de Aguas

ANUNCIO

INFORMACIÓN PÚBLICA-NOTA-ANUNCIO.

En este Organismo se tramita expediente de modificación de características de una concesión de aguas subterráneas inscrito en el Registro de Aguas, sección A, tomo 9, hoja 1.749, consistente en la permuta de parcelas de riego con reducción de la superficie total regable y modificación del uso de parte de las aguas con destino a ganadería. Con la modificación también se reduce el volumen máximo anual, que pasa de 1.435.225 m³ a 1.196.180 m³.

Al ser preceptivo en la tramitación del expediente realizar un período de información pública, según lo establecido en los artículos 105 y siguientes del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, se abre un plazo de un mes, a fin de que los interesados puedan comparecer y exponer las alegaciones que consideren pertinentes.

Las características fundamentales del expediente iniciado se exponen a continuación:

Expediente: APM-45/2015.

Titular: Cefu, S.A., CIF: A-30121115.

Corriente o acuífero: U.H. 07.06.032, El Molar.

Clase y afección: Regadío, ganadería y doméstico.

Lugar de la toma: Madax-Cancarix.

Término municipal: Hellín.

Volumen máximo anual: 1.196.180 m³ (964.955 m³ con destino a riego y 229.035 m³ para uso ganadero y 2.190 m³ para uso doméstico en vivienda).

Superficie: 264 ha.

Dotación: 4.530 m³/ha/año regadío.

Caudal medio equivalente: 37,93 l/s.

Características de los puntos de captación:

Sondeo 1:

Profundidad: 300 m; diámetro: 500 mm; caudal instantáneo: 33 l/s; potencia instalada: 182 CV; coordenadas UTM: 629779.4255550.

Sondeo 2:

Profundidad: 273 m; diámetro: 450 mm; caudal instantáneo: 100 l/s; potencia instalada: 530 CV; coordenadas UTM: 630465.4255814.

Condiciones específicas:

Las aguas se destinan al riego de una superficie de 264 ha plantadas de vid, frutales, nogales y cereales, así como a uso ganadero y doméstico de una vivienda existente en la finca.

Los escritos y documentos, citando la referencia, se podrán dirigir a las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Segura (Comisaría de Aguas), con domicilio en plaza Fontes, número 1, 30001 Murcia, donde asimismo podrá examinarse, en el Área de Gestión del Dominio Público Hidráulico, el expediente en horas de oficina.

Murcia, 18 de septiembre de 2017.–El Comisario de Aguas, José Carlos González Martínez.

17.897